

ACTA No. 579 – DIRECTORIO del INACOOB
19/04/2022

En Montevideo, el 19 de abril de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra de licencia anual), Andrés Carrasco (como Presidente interino), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 578 del 5 de abril de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Invitación de CUDECOOP; 2.1.2 Invitación ANV; 2.1.3 Encuentro Regional de Cooperativas.

2.2 Informaciones:

2.2.1 Viaje del Directorio a Tacuarembó.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.3.1 Revisión de tasas de interés:

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación:

3.1.1 CRÉDITO A COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL TAXÍMETRO DE MONTEVIDEO - CETAMON
Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa CETAMON

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva, con autorización de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio

Considerando

- l) Que se trata de una cooperativa fundada en 2012, con sede en Montevideo, conformada por 7 socios. Gira en el ramo del taxímetro, habiendo

comenzado a operar con 4 unidades, que desde 2018 redujeron a 3, debido a la inutilización de uno de ellos en un accidente y a la más reciente baja de actividad a raíz de la pandemia.

- II) Que tienen planeado sustituir los vehículos a nafta por 4 unidades eléctricas, aprovechando el subsidio de \$ 573.622 por vehículo que se recambia y la exoneración de patente de automotores eléctricos, así como la financiación de su costos (U\$S 32.000 cada uno) por el BROU por la vía del leasing.
- III) Que teniendo la aprobación del BROU para las operaciones, resta a la cooperativa regularizar sus adeudos de patente de rodados de los vehículos actuales, por la suma de \$ 300.000, razón por la que acude a la asistencia del FRECOOP.
- IV) Que la cooperativa, si bien ha reducido su actividad en los últimos ejercicios y especialmente en el cerrado en agosto de 2021, por los motivos conocidos, presenta resultados positivos y carece de otro endeudamiento.
- V) Que ha sido analizada la solicitud por la Encargada de Acceso al Financiamiento, Ec. Alejandra Piñeyrúa, así como el Director del Área, Ec. Martín Pastorino, quienes han emitido un informe favorable para su concesión en las condiciones que se dirán; y ha recibido la aprobación de la Presidencia;

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

APROBAR el crédito solicitado por CETAMON, por la suma de \$ 300.000, con una TEA del 15%, pagadero en un plazo de 180 días y con la garantía solidaria de los miembros del Consejo Directivo y la promesa de cesión de los créditos resultantes de la venta de los actuales vehículos de su propiedad (Marca GWM, año 2017, tipo sedán 4 puertas). Se repagará cuando se efectúe la venta de dichos vehículos. Si fuere necesario, se autoriza a renovar el vale por 180 días, también en las condiciones entonces vigentes para la línea general.

3.1.2 Prórroga contratos Bruno Almeida y Blanca Araújo **Vista la finalización próxima del contrato temporal de los pasantes Bruno Almeida y Bianca Araújo**

Considerando

- I) Que de acuerdo con lo informado por la Directora de Área Claudia de Lisio, los pasantes citados han cumplido correctamente las tareas para las que fueron contratados, pero si bien el cronograma ha tenido un desarrollo regular, la complejidad y cantidad de procesos relevados requiere contemplar un tiempo adicional de 30 días al originalmente establecido.
- II) Que en dicho plazo adicional se podrá finalizar el manual de procedimientos, de acuerdo con la nueva estructura.
- III) Que dicha contratación obtuvo la aprobación del Presidente.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 (literal g) y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

APROBAR la prórroga de la contratación de las pasantías laborales de Bianca Araújo y Bruno Almeida por treinta días, o sea hasta el 7 de junio de 2022.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP: Renovación Línea Lanera

Se recibe nota de CAF Central Lanera solicitando la renovación de la Línea Lanera para tres cooperativas: CALSAL, Central Lanera y El Fogón.

Analizada la solicitud por el área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

La renovación de la Línea otorgada por USD 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses) en vales financieros; una TEA del 4% anual en USD; y un plazo de 12 meses, a reconsiderar en abril de 2023.

En caso de que al vencimiento de esta línea, se solicita que viene nuevamente su renovación, recomienda se estudie la posibilidad de instrumentar garantías acordes con la línea a otorgar.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2 Solicitud pauta publicitaria FM 91.5

Andrés Carrasco informa sobre la propuesta recibida de FM 91.5 Brava Punta del Este para una pauta publicitaria que constaría de 4 menciones diarias de spot publicitario y un espacio de 10 minutos semanales para entrevistas o comunicados.

El costo de estas pautas sería de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) mensuales.

Se toma en cuenta el informe presentado por el Área de Comunicaciones y se resuelve aprobar esta propuesta teniendo

en cuenta que Maldonado tiene un desarrollo cooperativo en crecimiento. Se toma la sugerencia de Comunicaciones para que, a efectos de transmitir los contenidos adecuados, se analice conjuntamente con la emisora los espacios de difusión semanal que tenga mayor relevancia y vinculación con los temas del Instituto para lograr una llegada más específica para el público objetivo.

La contratación se hará por un plazo inicial de 4 meses, para evaluar el alcance obtenido y analizar la continuidad de la pauta.

4.3 Cena anual Fundación Da Vinci

Se recibe invitación de la Fundación Da Vinci para participar de la cena anual con el objetivo de recaudar fondos. Dicha cena tendrá como eje la "transformación digital" y conceptualmente la "transformación" en sí misma a través de las organizaciones de impacto.

El Directorio resuelve no participar, teniendo en cuenta que los montos para la participación son elevados.

4.4 Prórroga convenio SICOOP

Se recibe texto para una prórroga del convenio de cooperación de SICOOP, atento a que no ha sido posible la realización de las reuniones correspondientes a la evaluación del programa, para proceder al estudio de los resultados obtenidos en el curso de la ejecución del convenio, como así también, la determinación de posibles nuevos componentes para avanzar en la estructuración del proceso de intercooperación que viene siendo implementado en el marco de las políticas públicas vigentes.

Analizados los antecedentes y luego de un intercambio por parte del Directorio, se resuelve prorrogar el convenio por el período solicitado (retroactivo desde el 1/4/2022 al 30/06/2022) y solicitarle a Gerardo Montes un informe avalado por la Comisión de Seguimiento, para analizarlo en una próxima reunión de Directorio.

Se evaluará además la posibilidad de la contratación de un consultor externo.

4.5 Varios

Siendo las 15:00 horas se levanta la sesión.